

Aug. cio de los hombres: *Elias profu*
lib. 2. gus. & persecutus, in montibus,
de mir. & speluncis degens, & cietus
script. ab hominibus. Y Eliseo, como
cap. 26 passò, y auia de passar la suya?
Entre fauores, entre honras, y
dignidades: *Eliseus cum magno*
honore, & seculi dignitate. Pues
veis aqui porque Eliseo no se
contenta con solo el espiritu
de Elias, sino q lo pide dobla-
do: como diziendo: para con-
seruarse Elias segun Dios, le ha
bastado el espiritu, que ha te-
nido, porque ha viuido entrè
aduersidades; mas auiedo yo
de viuir entre prospetidades,
y hõras, necesito de otro tâto
espiritu, mas que mi Maestro:
Duplex spiritus tuus. No pido
doblado espiritu (dize Eliseo)
por ambicion de ser mas que
Elias, sino por temor de mi
mismo en los riesgos, que me
amenazan; y como son dobla-
do mayores los peligros de la
prosperidad, que los de la ad-
uersidad: por esso pido dobla-
do espiritu para salir bien de
ellos. Explicò à San Agustin

Mend. el insigne Mendocça: *Sciebat*
anno: Eliseus Eliam inter labores vi-
3. proe. xisse, se inter fauores victurum:
sect. 9. Eliam persequutionibus Achabi
vexatum, se donationibus Naami
honorandam; idcirco duplo maio-
rem spiritum, quo illis resisteret,
postulabat. O Prouidencias ocul-
tas de nuestro Dios. Quien no
teme estas Prouidencias, pues
ignora en sus prospetidades, y

trabajos, lel porque se los em-
bia su Magestad: Aora quiere
que suspendamos nuestro jui-
zio, venerando los aciertos de
su gouierno: *Nolite ante tempus*
indicare; pero en el dia vltimo
mostrarà, lo que oculta de sus
aciertos, y harà cargo al Chris-
tiano, de lo que se resistiò à sus
sièpre amables disposiciones.
Que harà entõces el pecador,
à quien no rindiò, ni lo prof-
pero, ni lo aduerso? Que, el
que mirò su prosperidad como
fortuna, y sus aduersidades
des como acasos? Que, el que
cerrò los ojos à tantos auisos
como le embiò Dios con los
trabajos de los buenos? Pues
infiera aora cada vno (dize S.
Gregorio) lo que le espera
siendo enemigo de Dios, de lo
que vè que pasan en esta vida
sus mas amigos: *Hinc vnusquis-*
que colligat, quid illic sine passu-
ri, quos reprobat, si hic sic cruciat
quos amat.

S. VI.

Cargo de la Prouidencia ocul-
ta en la muerte de los
Niños.

38 **V**EAMOS ya otras
Prouidencias de
Dios aun mas profundas. Mue-
re el niño (dize S. Basilio) antes
de llegar a su perfecta edad.
Porquè? *Cur vnus aliquis puer,*
ante etatis perfectionem hinc au-
ferat

Greg.
lib. 3.
mor. c.
5.

feratur: Muere el moço, y le
condena (dize San Agustin)
el qual si huiera muerto an-
tes, se salvara: *Qui non peri-*
l. 2. de rer, si ei corporis mors, lapsus
bon. per eius præueniens, subueniret. Por
seu. & el contrario: dà Dios vida al
l. 20. de viejo escandaloso (dize S. Ba-
ciu. c. 2 filio) y se la quita al moço,
que daba buen exemplo. Que
es la causa? *Cur peccatoris vita*

Basil. prorogetur, iusti autem incola-
ho. 8. tus huius dies abbrevientur? El
in ps. Santo Iob lo pregunta: *Quare*
33. impij viuunt? Mas: Si sabia
Job 21. Dios, que estos, y otros mu-
Euseb. chos auian de condenarse: pa-
Nier. ra que los criò su Magestad:
Theo. No es verdad (Fieles) que
pol. 1. p os causan reparo, y admira-
li. 1. cion estas disposiciones? Pues
cap. 24 esperad (dize el Apostol) por
su respuesta clara al dia de el
juizio: *Nolite ante tempus in-*
dicare; pero oid aora lo que
baste para venerar à Dios en
su gouierno oculto; que aun-
que lo es, la fe conoce; que
es acierto lo que se oculta, co-
mo dize San Agustin: *Cum*

lib. 20. tamen in hac re priorum fidem
de cin. non lateat, iustum esse quod
cap. 2. latet.

39 Y lo primero: Nada su-
cede sin alguna causa, dize
Job 5. el Santo Iob: *Nihil in terra*
sine causa fit: Porque todas
las cosas vienen ordenadas por
la Prouidencia altissima de
Dios. Pues que Prouidencia
ay en la muerte de los ni-
ños?

Vnas veces mueren, por-
que como Dios, de ordina-
rio, no violenta las leyes de
la naturaleza; hallandose esta
fin bastantes fuerças para con-
seruar la vida en muchos,
mueren (y aun à vezes sin
Baptismo, como dixo S. Fran-
cisco de Sales) porque no qui-
so Dios estoruar el curso de
las naturales causas. Otras ve-
zes les quita Dios la vida, pa-
ra castigar con su muerte las
culpas de sus padres. Se le pu-
diera preguntar al Profeta Na-
thàn, que culpa tuuo aquel ni-
ño, que le nació à David de el
adulterio, para que le notifi-
que sentencia de su muerte:

Filius, qui natus est tibi, morte
2. Reg. morietur. Si David pecò, lleue
12. 19 la pena David; pero su hijo: Si,
dize el Abulente, q en la muer-
te del hijo es castigado su pa-
dre, y es justo q muera el hijo,
sièdo justo, q sea castigado Da-
uid: *Parvulus iste iuste patiebatur,*
quia pater, cuius erat pars in-
ibi 9. ste puniebatur. Otras vezes se

lleua Dios los hijos, por el amor
q los padres les tienè demasia-
do. Dios se los dà, para q los cri-
en para su Magestad: ellos los
cria para su cõplacencia: Dios
quiere, q con los hijos se sirva:
ellos hazen de los hijos estor-
nos para seruirle; y por esso ze-
loso se los quita. Qual seria la
causa porque poniendose A-
braham à sacrificar à su hijo,
se le impide la execucion, y

Fr. Sal.
pract.
amor.
lib. 4.
cap. 7.

2. Reg.
12. 19

Abul.
ibi 9.

Gene.
22.

Iudic
no 11.

no se le impide a Ieptè, quando sacrifica a su hija? Isaac no muere, y muere la hija de Ieptè: porque? No veis (dize S. Ambrosio) la diferencia con que se portan estos padres? Abraham ofrece su hijo a Dios con tanta alegría, que como si no fuera Padre, lo renuncia; pero Ieptè ofrece a su hija a mas no poder, como ello dize: *Aliud facere non potero.* El vno explica su desafimamiento en su alegría: el otro manifiesta su afimamiento en su dolor. Por esto conserua Dios la vida al hijo de Abraham, y no la conserua zeloso a la hija de Ieptè.

Amb. San Ambrosio: Quia non vna forma meritorum, ideo non vna forma factorum. Patet Iephte doluit non doluit Abraham, nec consuluit parentis affectum, ubi audiuit diuinitatis oraculum.

Creed, padres, que quitais a vuestros hijos la vida con el amor demasiado, que les tenéis.

40 Pero otras vezes selleua Dios a los niños en su corta edad, con vna amorosa Providencia, con los niños mismos. Oidse lo dezir a San Iuan Chrysostomo, quando en toda la Comarca de Bethlem no se oyen si no lamentos, por la muerte de los Inocentes. Ya sabeis (Fieles) la crueldad con que Herodes hizo quitar la vida a muchos millares dellos. No es dolor ver morir tanto

Inocente sin culpa? Y lo permite Dios? Si, dize Chrysostomo, pero lo permite para bien de los Inocentes. Si estos niños viueran, ya fuerá hombres al tiempo de la Pasion de Iesv Christo Señor Nuestro: y entonces con dificultad dexará de concurrir a la muerte de su Magestad. Luego si muriendo niños son preservados de tan horrible culpa, y aun de vna eterna condenacion: beneficio recibieron en la permission de su muerte; que a ver Dios, que auian de ser buenos, nunca hubierá permitido tal crueldad, dize San Chrysostomo: *Non eos permisisset Deus tam celeriter hinc rapti, si eos preclari cuiusdam meriti futuros prae-scisset.* O padres, y que buen liengó para enjugar las lagrimas en la muerte de los hijos! Que sabeis, si esse hijo, que llorais muerto, fuera llegando a mayor edad, vuestra deshonra? Que sabeis, si el que llorais muerto en la cuna, le vierais despues morir en vna horca? Que sabeis, si muriera despues mala muerte, y se condenara? No lo sabeis. Pues venerad la Providencia, con que os los quita Dios, dexad las culpas, que son causa de su muerte, y tenedlos en deposito, como prendas de Dios, para darfe los, gustosos, quando los pida; que de no os hará cargo en el Iuzio de esta

esta Providencia, quando os la manifieste el vltimo dia: *illuminabit, &c.* *S. VII.*

Cargo de la Providencia oculta en la muerte de los moços buenos, y vida de los ancianos malos.

41 **VAMOS** a la otra disposicion, que tambien causa reparo de lleuarse Dios a muchos justos en su mocedad, dexando co la vida a muchos pecadores hasta la vejez. San Basilio no quiere,

que se discorra en esta oculta Providencia; sino que la adobra en la eternidad; *Fac memineris, quia iudicia Dei sunt abyssus.* Pero suponiendo esta adobracion, ya ay luz para conocer algo de lo mucho, que se ha de manifestar en el dia del iuzio. Es cierto (Fieles) que son en el mundo los justos, mirallas, escudos, y la total defensa de las Monarquias. Sola le pareció a Jeremias, que auia quedado Gerusalem, al ver que Iofias, Rey justo, auia fallado: *Quomodo sedet sola ciuitas in Iud. plena populo.* Mas con alta Providencia los quita Dios de el mundo, ya con misericordia, ya con justicia. Con misericordia para con ellos mismos: *lect. 49* quando se los lleva justos, an-

tes que dexen de serlo: que es lo que dixo el Espiritu Santo: *Sap. 4. Raptus est, ne malitia mutaret intellectum eius.* Y tambien por que llenaron en breue, con la gracia, la medida de sus merecimientos: *Consummatus in breui expleuit tempora multa.* O Holco por aluiar los Dios del tormento de viuir a la vista de las ofensas de su Magestad, a quien amauan; *Placita erat Deo anima illius; propter hoc properauit educere illum de medio iniquitatum.* O que cargo para los que obligaron co sus culpas, a que Dios se los lleuasse!

42 Pero tambien se lleua Dios a los justos usando con el mundo de misericordia. No es cierto, que es mayor el cargo del pecador, quando son mas los medios, que tiene para su bien? Pues por esto (dize Nouarino) suele Dios quitar del mundo a los justos, para que sea menor el cargo de los pecadores, que no se aprouechan de sus exemplos: *Leuius ab hac parte peccatum, quod sine bonorum exemplo delictis bono fit.* Porque pensais, que Iesv Christo Señor Nuestro no quiso hazer en su patria los milagros, que en otras partes? *Non fecit ibi virtutes multas.* Bien conoce, que están quexosos: *Quanta audiuiimus facta in Capernaum, fac & hic in patria tua.* Porque no quiere? S. Mateo dize, que al ver su incredulidad: *Propter incredulitatem eorum.*

rum. Fue castigo? No fue sino beneficio, dize San Geronimo: que no auindose de aprovechar de los milagros, si los hiziera, fuera mayor su cargo, y condenaci6n: *Ne multas faciens virtutes, ciues incredulos conde-mparet.* O Dios amabilisimo, que aun quando no hazes fauores, fauoreces! Por fauorecer a los pecadores se lleua Dios a los iustos. Dará quenta el pecador de esta Prouidencia misericordiosa. Pero atedamos la justa.

43 Vno de los mayores castigos, que embia Dios a este mundo, es quitarle las almas buenas: porq su falta abre puerta a las mas terribles calamidades. Diga Fara6n, quando experiment6 la vltima, y mas sensible plaga de la muerte de los primogenitos. Pero ya lo dize el Texto Sagrado. Mand6le a Moyses, que se fuesse de su presencia, y que no le viesse mas: *Recede a me, & caue, ne vltra videas faciem meam.* Sea así, dize Moyses: *Ita fiet, vt luquus es.* Así? Dize Brixiano: que Moyses se alexa, el iusto se rerira? Que la dureza de Fara6n obliga a que Dios le quite a Moyses? Po- bre Rey, y pobre Reyno. Aora vendrá sobre ellos la mayor fatalidad. *Observatum de in huc mun* (dize el Brixiano) *impios consequi supremum interitum, cum a se viros sanctos egerint.*

Veán los pecadores, que cargo será el suyo en el iuzio, quando por sus pecados se lleue Dios a los buenos, de cuya falta resultan tantas desdichas en el mundo.

44 Però no solo se los lleua por castigo temporal de los pecadores: sino para que de la muerte temprana de los iustos, infiera la miserable muerte, que espera a los que se enuejecen en la maldad. Sabe (dize el espitu Santo) que el iusto muerto es condenacion del pecador viuo: *Condemnat Sap. 4. autem iustus mortuus viuos im- pios.* Sabed, q el moço bueno, que muere, c6dena la vida dilatada de el pecador: *Et iu- ventus celerius consummata longam vitam iniusti.* Bien: y como le condena? Como luez? No, sino como Profeta, que le anuncia con su muerte al pecador, la que el tendrà, si no trata de enmedarse. Terrible fue aquel castigo de Datàn, y Abir6n que sobervios pretendian el summo Sacerdocio. Viuos se los trag6 la tierra a vista de todo el Pueblo: *Dirupta est terra sub pedibus eorum: & aperiens os suum, deuorauit illos.* A ellos solos? A ellos, y a todas sus familias: *Cum tabernaculis suis, & vniuersa substantia eorum.* No reparais? Pues repar6 el Abulente. Que culpa tienen los de las familias para tan horrible castigo? Y ya que

que las personas grandes tuuiesen culpa en consentir con la de Datàn, y Abir6n: los hijos, que culpa tienen en su temprana edad: Dizeis, que la de sus padres, como vimos en el hijo de Dauid, muerto por la culpa de su padre, para su castigo. No satisface: porque Dauid qued6 viuo para el dolor, pero Datàn, y Abir6n murieron al mismo tiempo, sin quedarles vida para sentir. Ea, oigamos la resolucion al grande Abulente. Quería Dios no solo castigar a los padres, sino aterrar al Pueblo, con aquel castigo, para que temiessen su justicia. Veán pues morir, no solo a los padres culpados, sino a los hijos sin culpa: para que auieran de lo que passà por la inocencia, lo que passará por la malicia. Si así prende el fuego de la ira de Dios en quien no tiene pecado a que será de el que no dexa el pecado? *Ista pœna secriuia el Abulente) habebat causam ex peccato patrum: & tamen fiebat ad errorem populi, vt visarent adurire peccatum, fugerent similia peccata.*

45 De esta suerte anuncia la muerte de los iustos, la que espera a los pecadores, conde- nando la temprana muerte de aquellos, la vida dilatada de aquellos, pero no solo como Profetas, que anuncian, sino como Fiscales, que acusan. Quid, *Abul. 19. Num. 40. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.*

oid, ancianos pecadores, el terrible cargo, que os harà les Christo luez en aquel vltimo dia, quando manifieste esta oculta Prouidencia de aue- ros dado vida dilatada. Por que fue? *Quare impij viuunt? Job 2. 1.* Porque, si son malos, les conserua Dios la vida? Supongamos (dize San Gregorio) que aun de lo que Dios aborrece, se situe para los fines de su Prouidencia: *Dei consilio militat, etiam que eius consilio repugnant.* Pues conserua Dios la vida a muchos ancianos malos (dize San Agustín) por seruirse de ellos para castigar otros malos, y para exercitar a los buenos: *Idco viuunt, vt per illu bonus exerceatur.* Por esso se llama en Isaias el Rey de los Asiti6s, vara del furor de Dios: *Asur virga furoris mei.* Vn Rey id6latra, y tirano? Si, dize Hugo Cardenal, que se sirvieron Dios de su tirania para castigar la rebeldia de su Pueblo: *Asyrus erat minister vindictæ, ad flagellandum populum contumacem.* Meis a como castiga Dios a los malos con otros malos, pero tambien exercita con ellos a los buenos. Ay de Asiri affect. Dize Dios, y de Soffacherib: *Ve Asur.* Pues como le amena- za, si es vara de su justicia? Porque toc6 tambien a los buhos sus queidos. *Alapide Multis sunt virga, & instrumenta quibus Dans homines, maxime in Isai.*

simil. quos diligit, punit, & exercet. No auéis visto à vn padre, que corrige à su hijo con vn vara? Que sucede? Que el hijo queda corregido, y amado; pero la vara, quemada, y aborrecida, aunque fue instrumento para las mejoras de el hijo: *Va. Assur.* Ay de Assur (dize Dios) que aunque es vara para mejorar à los buenos de mi Pueblo: será despojo de mi indignacion seuera. Ay del anciano pecador, que solo viene para hazer que crezca los meritos de los queridos hijos de Dios, ò para castigo de otros pecadores como el: *Va. Assur, Virga favoris mei.*

46 Mas: Dà Dios vida à otros ancianos malos (dize el erudito Bosquiero) no por ellos, sino por los descendientes buenos, que ve Dios han de tener: *Malos senescere causa, postea vitas praesita.* Como tuuiera el mundo vn Padre de la Fè, como Abraham, si no huieran tenido vida sus ascendientes, aunque idolatras? Como gozaramos los buenos exemplos del Santo Rey Ezechias, si huiera Dios quitado la vida à su iniquo padre Achaz, antes de tenerle? Por esto cõserua Dios la vida à muchos ancianos malos; y tambien (dize el mismo Bosquiero) por esperar, à que llenen la medida de sus culpas, para su condenacion eterna: *Va. mensuram peccatorum imple-*

bi expleant. O Prouidencia tan oculta como justa, y temerosa! Teme, teme, anciano, que viues mal, que el vivir mas años puede ser para tener mas Infierno. Pero aun ay otro moçito misericordioso. *47.* Es Dios Nuestro Señor prouido Labrador de la heredad de las almas: *Pater meus agricola est;* y con trage de hortelano sabemos, que apareció Iesv Christo à la Magdalena: *Existimans quia hortulanus esset.* Pero en vno, y otro officio muestra bien su Prouidencia. Que es ver al Labrador con la paciencia, que espera à que maduren las mieles para segarlas! El hortelano, quien no aduierde el conuerto, con que va alcanzando las frutas? Vnas alcãça en la Primavera, porque maduran entonces; pero à otras aguarda hasta el Otoño, para que se sazonen con mas soles, y mas riegos. El moço santo, que muere, es fruta, que maduro en la Primavera; pero el pecador anciano, que viue, es fruta de Otoño, à quien espera Dios, que se sazone con los soles, y riegos de su misericordia. Veis aqui Fieles porque espera Dios à muchos hasta la vejez. No han ido à la hora de terciã, ni sexta à trabajar à la viña, y misericordioso Dios los busca en la hora vndecima, en que no tendrán escusa. No alabò Iesv Chri-

Christo Nuestro Señor en la parabola de los siervos, à los que estuieren velando en la primera Vigilia de la noche, ò en la quarta; sino solo à los que velaren en la segunda, y tercera: *Et si venerit in secunda vigilia, & si in tertia vigilia venerit, & ita inuenierit: beati sunt serui illi.* Fue sin misterio? No, dize el Abulense, que solo pudo segunda, y tercera, porque en la primera, y quarta no es dificultoso velar: *Secundam, & tertiam posuit quia in prima, & quarta non est difficile vigilare.* No lo entendeis? Pues ya lo explica Drogon Hostiense. La primera Vigilia es la niñez, la segunda la mocedad, la tercera la edad varonil, y la quarta la vejez. Pues solo alaba Iesv Christo, à los que velaren en buenas obras en la mocedad, y edad varonil, sin hazer mencion de la niñez, y la ancianidad: porque la niñez no es capaz de vigilancia, y la ancianidad por si despierta el cuidado para la muerte: *Quia nec prima uetas sen sum recipit vigilandi, nec vltima spem prolixius dormiendi.* Ved, que no ay escusa en el anciano para dexar de ser bueno.

48 Pues aora: Ved el cargo de los ancianos malos, à quienes condenarán los moços buenos como fiscates. Llamò Seneca comedia à la vida humana: *Quomodo fabula, sic &*

vita; que fue lo que dixo Dauid, que passa el hombre como en imagen, esto es, en representacion, haziendo su papel en la comedia del mundo: *In imagine pertransit homo.* Dà Dios el tiempo para aprender el papel de vna vida cõcertada. Pues que responderà el anciano, en el Iuzio, quando en setenta años no aprendió el papel, que Dios repartió? Que, quando vea a otros muchos, que lo aprendieron en veinte, y en menos años? Aquí si, que se verán conuencidos, y condenados de los buenos, que murieron moços: *Condemnat autem iustus mortuus viuos impios.* Que responderà, quando se le haga cargo de esta Prouidencia? Dios le dió vida larga, para q hiziera penitencia de su mala vida: *Ideo dicit (dize San Agustín) in cor- rigatur: Que responderà el que abusó de la vida, para aumentar los pecados? Dedit ei Deus locum poenitentiae, & ille abatitur eo in superbiam.* Dios le dexò llegar a la vejez, para que con los achaques, y dolores se facilitasse para salir de la vida, y sentir menos la muerte: *Senectus (dixo San Ambrosio) ad constantiam subeunda flexa mortis potior.* Que hará el que quando mas cercano a la muerte, tiene mas amor a la vida? Dios le dió vida larga, para que viendose cerca de entrar

Luc 12

Abul. 9. 245. in Mart. 24

Drog. li de sacr. Dom. Pass.

Senec. li. 5. epist. 114.

Ioann. 15.

Ioann. 20.

Simil.

Abul. in 4. Reg. 21. 9 20.

Matt. 20.

Luc 12

D. 1. 38.

Aug. in 1. 54.

Iob 4. Apoc. 2.

Ambr. lib. 1.

Novar. in deli. te, cys a- mor. c.

alimar de lo eterno, se despi-
dielle de la codicia de la tie-
rra: que necedad mayor puede
ser (dize Seneca Gentil) que car-
gan de provision el caminante
quando se le acaba el camino?
Senec. Quid stultius est, quam via defi-
lib. de ciente, augere viaticum? Dios
morib. le dexò llegar a la ancianidad,
para que enfríaselo la sangre,
Novat. se apagassen los ardores de la
vb. sup. uos de la juventud: que escu-
ta podrá alegar en su fuor, el
Amb. que fue cal de luxuria, que
vb. sup. quando le echauan mas agua,
Simil. ardia mas. En que parará el
Cypr. árbol (dize S. Cypriano) que
de 12. despues de las flores, no dà fru-
abus. to: En el fuego. Y en eternos
Simil. fuegos parará el anciano, que
despues de las flores de la ju-
uentud, no quiere llevar fruto,
Leuit. ni aun en la vejez. Es Cisne re-
probado de los Altares de Dios
Cartar. que quando mas cercano a la
de E. muerte, canta mas: Ipse repro-
mag. bus est (dezia San Cypriano)
Door. quem flos deserit inuenturis. &
e. de Ve. tamen in senectute bonorum ope-
nere. rum fructus maturos, profere
parvi pendit. Así (Fieles) allí se
manifestará esta Prouidencia
para el cargo del pecador: Al-
luminabit abscondita te-
nebrarum.

S. VIII.
Cargo de la Prouidencia oculta en
las caidas de los buenos & de
condenacion de los
malos.

49. VENGAMOS (Ay
Fieles) a considerar
la mas temerosa Prouidencia
de las ocultas. S. Agustin pro-
pone la duda: porque (dize)
muchos, que empezaron bie,
no perseveraron, sino cayeron,
y acabaron mal? Cum quibus-
dam, qui cum coluerunt bona fide,
perseuerare usque in finem non
dedit? San Chrysostomo se ad-
mira de ver las miserables cai-
das en horribles vicios de mu-
chos, que florecieron mucho
tiempo en varias virtudes. Y
lo permite Dios: Si, dize el Sa-
to, que si fueron negligentes
en su seruicio, justissimamete
los dexò caer: Non minus multos,
Chry. omnes virtutes numero habuisse,
soft. & tamen negligentia lapsos ad
ho. 27. vitiorum barathrum devenisse. in Ma-
reth. Que mucho cayeran (dize el
erudito Padre Eusebio) si fue-
ron, o ingratos, o soberbios, o
abusarò de los Divinos dones?
Quia vel ingrati, vel ebrii, vel
Eusebi. abusi diuinis donis. O profandi-
Nier. dad de la Prouidencia Diuina!
1. pa. Ea, notad algunos de los fines
Theop. de esta Prouidencia, que se ha
la. 2. de manifestar el ultimo dia.
25. Permite Dios, que caigan al-
gu-

gunos de los Iustos, para que
se conseruè humildes, miran-
do lo que son de su cosecha
propria. Quien no ve a Elias
de la suerte, q huye de la im-
pialezabel, hasta pedir a sufta-
do, que le quite Dios la vida?
18. Reg. Sufficit mihi Domine, tolle ani-
mam meam. Quien dize: Elias.
19. Que es esto, dize San Euche-
rio: Elias: El que con imperio
cerraua los Cielos, para q no
llouiesse hasta que el gustasse:
3. Reg. Nisi iusta oris mei verba: Este
17. huye aora de las flacas amena-
Euch. zas de vna muger? Vbi est illa
li. 4. in constancia? Dize Eucherio: Vbi
Reg. c. libertas? Que se hizo aquel va-
8. lor? Que aquel poder? Huir?
Desear la muerte? Si, dize S.
Gregorio: que quiso Dios cõ-
feruar a Elias humilde: y si en
el valor, y el poder se conoce,
lo que tenia Elias de Dios; en
el temor, en la fuga, vea lo
que tiene de suyo. Conozca
Elias, lo que puede con la gra-
cia, y conozca, lo que hiziera,
Greg. si le faltara la gracia. In illis
lib. 19. virtutibus Elias, quid de Deo ac-
mor. c. ceperat: in istis infirmitatibus,
Simil. quid de se ipso poterat agnosce-
bat.
50. Pero no solo para la hu-
mildad, sino para la compa-
sion de los otros permite Dios
las flaquezas en los buenos.
Que ve Iudas, con todo el co-
raçon en el oro, entregue a
Iesu Christo, no es marauil-
la; pero que le niegue repeti-
Tom. 3.

das vezes el primero de los
Discipulos Pedro: El que co-
nociò Hijo de Dios a su Maes-
tro con reuelacion Diuina?
Negavit coram omnibus? Si, dize
Matt. San Basilio, que quiso Dios, 26.
que aprédiesse en su caida, no
solo a reprimir la soberuia: con
que preiudió de si: Et si om-
nes, sed non ego; sino a compa-
decerse de los flacos, quando
los viesse caidos: Petrus, lapsus
Basil. institutus est ad pietatem, edoc-
hom. de tus etiam alijs infirmis parcere. humil.
Vea el Iusto (si es que sabe, que
lo es) que es vispera de su cai-
da, el dia de su soberuia, y el
de su indignacion con los fla-
cos.
51. Mas, dize S. Agustin:
permite Dios las caidas en los
buenos, para que los demás
teman, y viuan cuidadosos: Ve
Aug. non sit seruitium sine timore, ne-
in l. So. que gaudium sine tremore. Co-
liloq. mo lo ponderaua S. Gregorio
de bon. en el Santo Iob, y en David:
perseu. Iob sale de la tentacion con
Iob 1. mas meritos: David sale de la
de 2. tentacion sin meritos, y con
2. Reg. culpa. Que es esto: Dizelo el
12. Santo: que si la victoria de
Iob anima nuestra esperanças:
la caida de David conserue
nuestra humildad, nuestra
cautela, y temor: Iob describitur
Greg. tentatione aictus, sed David te-
lib. 2. ratione prostratus: Ve & maia-
mar. c. rum virtus spei nostram foueat, In 19. ni
de maiorum casus ad cautelam nos
humilitatis accingat. Buen car-
E 3 go

go se à esta Prouidencia, para el que de las caidas, que viden otros, no sacò sino desprecio de ellos, murmuracion, y soberuia.

52 Paes que, si atendemos que muchos, no solo cayeron, sino que se condenaron despues de aver sido muy exêplares? Oleccion la de mas importancia para todos: Parece a los hombres (dize S. Agustin) que el empezar bien es indiciocierto de acabar mejor; pero permite Dios con alta Prouidencia, q algunos acaben mal, para que ninguno se asegare mientras viue: *Deus autem* (son las palabras del Santo) *melius esse indicauit miscere quosdam non perseveraturos, certo numero sanctorum suorum, ut quibus non expedit in huius vite tentatione securitas, non possint esse securi.* Diga el Abad Casiano, quanto aterrò a los Mônges, y aun oy a tierra a todos, ver a vn anciano Santo llamado Heron, que despues de cinquenta años de desierro, de rigores qual ninguno, de ayunos, de soledad, de feruor: engañado del demonio, se arrojò en vn pozo profãdo, a hazer prueba de su virtud, falliendo libre; y aun sacandolo casi muerto, perseverò en su soberuia hasta el dia tercero en que espirò. Aquien no assombra el caso de la otra muger, de quien refiere Raulino, que no auiendo cometido culpa

Aug. lib. 2. de bon. perseu. Casian. collat. 2. c. 5. Raul. in ferm.

mortal en toda su vida, que fue muy ajustada: consintió, al recibir la Extrema Vnción, en vn pensamiento torpe cò vn moço, que iba con el Cura, y se condenò: Que es esto? Herir soft. a vnos el rayo, para que los otros se humillen, tem an, y no se aseguren, para mas asegurarse.

53 Para esto siue la cõdenacion de algunos, que fueron buenos, y aun la de todos los que se condenan, dize Nouarino: *Aliorum eterna damnatio, delictum aliorum occultum est beneficiũ* Y amor. los criò Dios sabiendo, que se auian de perder? Si, dize S. Agustin: porque sabia, q su perdicion auia de aprouechar a otros, que a no ser asi, no los criara: *Nullam Deus, vel Angelorum vel hominum crearet, quem malum futurum esse prescisset, nisi pariter nosset quibus eos vti bus honorum commendaret.* Pero se condenarò, no porque Dios los criò: si, porque libremente se apartaron por la culpa de gouierno de la misericordia, y se entrarò por el gouerno de la justicia. Los que navegan a Indias, saben biẽ, que la aguja que salió de España mirando a nuestro norte, prosiguiendo el viage, llegan a punto, que dexa de mirar a este, y comiẽça a mirar al otro norte contrario. Dòs polos tiene el Cielo de la Diuina Prouidencia, el de la misericordia, y el de la justicia

Nouar. c. 112. Aug. sct. 140. Gers. cons. th. ol. prof. 4. simil.

cia: el de la misericordia dirige à la vida eterna: el de la justicia, à la eterna condenacion. Que xefe de su porfia, el que se condena, pues huyò del norte de la misericordia, y se entrò por el de la seueridad, y justicia: *Dum enim* (dixo el doctissimo Lesio) *subducant se Prouidentia dirigenti ad vitam incidunt in Prouidentiam destinatam ad mortem.*

Tes. li. 11. de perf. diu. c. 10. n. 71.

54 Estas son (Catolicos) algunas de las ocultas Prouidencias, que se nos hã de manifestar en el dia del juizio. Quiẽ ya no adora: gustoso el acertadissimo gouierno de Dios N. Señor? Quien no se rinde cò humildad suauè à sus siempre amables, aunque ocultas disposiciones? Quien ya no apaga las imprudentes quejas de los accidetes de la vida en este rio de las Diuinas Prouidencias, cuyas venerables corrientes alegran la Ciudad de Dios? Quien no suspende ya el juizio, de lo que no alcanza, esperando, à q Dios lo manifieste à su tiempo? Y quien (Fieles) no teme

la profundidad de los juizios ocultos de vn Dios incomprehensible: Que no sè, si soy predestinado! Que no sè, si estoy en gracia! Que ignoro el quando de mi muerte! Que no sè, si mis prosperidades, ò trabajos, son para Gloria, ò para Infierno! Que no sè, si es para mi bien, ò mi mal el conseruarme Dios la vida! Y finalmente: que no sè, si por mi soberuia: ò ingratitud me permitrà Dios caer al fin en vna culpa graue, que me arrastre hasta el Infierno! O juizio, y lo q has de descubrir! O juizio, y lo que eres de temer! Aora (Fieles) adoremos, rindamonos, veneremos estas Prouidencias, que no alcãçamos. Aora obremos, como si lo supieramos. Aora nos dexemos guiar de el norte de la misericordia, temiẽdo lo seuerò de la justicia. Si, Señor amabilissimo: miranos postrados à tus pies humildes, temerosos, y confiadòs. Misericordia, Dios mio: Señor mio Iesv Christo, &c.

Exemplo excelente para este Sermon, se hallará en el Spec. Magn. Exepl. Verb. iudicium Del exemplo

